

FUNDAMENTOS

La localidad de Gobernador Febre, declarado recientemente comuna, está ubicada a la vera de Ruta Provincial N° 26, la que es utilizada por el transporte internacional que conecta la Región Centro a través del enlace vial Victoria – Rosario. Debido al alto flujo de tránsito vehicular, sobre todo el de gran porte, se torna sumamente necesario brindar un acceso cómodo y seguro para los habitantes de Gobernador Febre.

Se interesa por tanto, se creen carriles de desaceleración en el acceso a dicha comuna para evitar maniobras peligrosas sobre la propia ruta y además se ponga en valor la avenida que conecta el centro cívico con Ruta Provincial 26.



Flavia Maidana
Senadora Provincial
Depto. Nogoyá – Entre Ríos

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:

Solicita al Poder Ejecutivo Provincial que inste a la Dirección Provincial de Vialidad a fin de que proceda a construir carriles de desaceleración en el acceso de ingreso a la Comuna de Gobernador Febre, en el Departamento Nogoyá y ponga en valor la avenida de ingreso al centro cívico.



Flavia Maidana
Senadora Provincial
Depto. Nogoyá – Entre Ríos